



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

Traslado No. 213

Fecha: 29 de **NOVIEMBRE** de
2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 31 006 2017-00172-00	EJECUTIVO	HERNAN ELIECER ARAMENDIZ OÑATE	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	13/DICIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del numeral 1° del artículo 442 del C.G.P.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA